

Ante mineros, Petro defendió el impuesto a la exportación de los hidrocarburos

ENERGÍA. LOS EMPRESARIOS SEÑALAN QUE EL GOBIERNO DEBERÍA CONSIDERAR QUE CON LA PROPUESTA DE LA TRIBUTARIA COMO ESTÁ HOY, "DEBEN PAGAR HASTA 90% EN LA CARGA FISCAL"



David Racero
Presidente de la Cámara

"La meta es recaudar \$25 billones y el Gobierno está dispuesto a escuchar ideas de todos los sectores. Si se encuentra cómo suplir el impuesto a exportaciones, se planteará".

CARTAGENA

En la clausura del Congreso Nacional Minero, el presidente Gustavo Petro defendió el impuesto a la exportación de hidrocarburos y lo argumentó con base a los altos precios internacionales.



JUAN PABLO VARGAS C.
Enviado especial

"Los recursos de la tributaria salen del carbón y petróleo exportado, ligado a una especie de especulación y es su precio internacional. Entre más se

leve, más es el impuesto ¿eso es justo o injusto?", dijo el mandatario.

A su vez, Petro también dijo que siempre se prestará abierto al debate, pero que por la importancia de la discusión no solo se puede quedar en eso. "Debe haber acción y nos corresponde a nosotros como Gobierno tomarla".

Si bien el mandatario destacó la importancia de los minerales en la historia de la humanidad, pues ilustró que cada gran etapa importante de la humanidad se llama literalmente como: edad de piedra, de hierro, etc., también dijo que como todo en el mundo, esto también ha venido cambiando.

"Actualmente el carbón ya no es el mineral más importante. Ahora lo son los metales que se necesitan para la transición energética como el cobre y el níquel", dijo. Allí, Petro agregó que Colombia nunca ha sido un país petrolero o productor de carbón y, al contrario, afirmó que "este es el país del agua".

El nuevo perfil que debe asumir la industria y el reto que se debe plantar el sector minero, agregó, deber ser buscar esos minerales, pues de nada sirve seguir detrás del carbón, por ejemplo, "cuando el planeta tierra tiene menos de 20 años para disminuir su uso y consumo".

"El país debe buscar los nuevos metales importantes no solo para construir turbinas y paneles solares, sino también para hacer fertilizantes. Si los encontramos, tendríamos todas las cualidades y facilidades para ser potencia en ese aspecto", puntualizó.

"El perfil de la exploración minera debe tener otro objetivo a explorar si hay carbón o petróleo" insistió, al señalar que



Santiago Cardona
Vicepresidente de Mineros

"Nosotros somos un sector resiliente y estoy seguro de que nos le mediremos al reto así como lo hemos hecho antes y ojalá el resultado sea que sí tenemos dichos metales".

700.000

SERÍAN LOS EMPLEOS INDIRECTOS QUE CREA LA MINERÍA SEGÚN LA ACM. LOS DIRECTOS SERÍAN HASTA 160.000.



Signanos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre el aumento en las exportaciones.

por estas mismas declaraciones lo iban a criticar, y que en cambio hay que empezar a definir si Colombia tiene litio, cobalto, coltán.

LOS PEDIDOS DEL GREMIO

Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería, le dio la bienvenida al presidente Petro con tres solicitudes que el gremio le quería transmitir.

"Quiero que en estos cuatro años creemos una misión que tenga como fin lograr el conocimiento geológico del país y que la industria minera haga parte de la reindustrialización del país.

De la misma forma, que con el Gobierno Nacional desarrollemos el sector, el cual cuenta con

MINERALES QUE PETRO LE PIDIÓ BUSCAR A LOS MINEROS

	Vento	Solar	Solir concentrado	Hidráulica	Geotérmica	Almacenamiento de energía	Nuclear	Cabón	Gas	Aluminio
Aluminio	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓
Cromo	✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓
Cobalto						✓	✓	✓	✓	✓
Cobre	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Grafito						✓				
Indio		✓					✓			
Hierro	✓					✓				
Plomo	✓	✓		✓						
Litio						✓				
Manganeso	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Molibdeno	✓	✓							✓	✓
Neodimio	✓									
Níquel	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plata		✓								
Titanio				✓	✓		✓	✓	✓	✓
Vanadio						✓	✓	✓		
Zinc	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓
Total	10	8	2	8	6	11	11	9	8	6

Fuente: OLI Banco Mundial

Por cada \$1 que genera la minería, se generan \$2,4 en otras industrias

Representa 2% del PIB
Aporta más de \$5 billones de regalías al año

Recibe 15% de la inversión extranjera directa

Exporta US\$1 de cada US\$4 vendidos

Genera 160.000 empleos directos

los estándares más altos", puntualizó Nariño.

Respecto a la relación ya conocida entre el mandatario y los mineros, Nariño también afirmó que espera que en el cuatrienio logren dejar a un lado las diferencias entre ellos y que, en el peor de los casos, mantengan una conversación constante para llegar a consensos.

GOLPE DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Proceder con la reforma actual, sería como "matar la fuente de los ingresos del país", concluyeron los participantes del panel 'Reforma tributaria, su impacto en la minería de la transición, la vida y futuro de Colombia' que se llevó a cabo hoy en el Congreso Nacional de Minería.

Con Mauricio Santamaría, presidente de la Anif; Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo y Mauricio Gómez, senador de la República, como invitados se desarrolló un aná-

Personas naturales e IVA, los caminos para suplir los ingresos de los hidrocarburos

Para aumentar el recaudo vía impuestos los expertos no identifican muchos caminos. "Aumentar más la tasa a las naturales sería exagerado y para las empresas ni hablar", dijo Mauricio Santamaría. Mientras que Luis Fernando Mejía agregó que la única opción que queda es aumentar la base contribuyente de naturales y aumentar el IVA o ponérselo a más productos. Estas propuestas, si bien serían las más apropiadas para el objetivo, son prácticamente no rentables ya que, en la práctica, a nadie le gusta pagar más impuestos.

lisis detallado de lo que se espera que cause la reforma tributaria en el sector minero.

A su turno, Mejía afirmó que de efectuarse este proyecto de ley, la sobretasa para el sector se acercaría a 25% y en total podría llegar a una tributación sobre 90%. "Eso es como matar la principal fuente de ingresos del país", comentó Santamaría.

Entre los elementos que más se destacan que el sector en la nueva reforma tributaria no solamente está el impuesto a las exportaciones mineras, sino también el aumento al gravamen en los dividendos y la no deducibilidad de las regalías en el impuesto de renta. Según abogados tributaristas, de allí vendría la plata 'gruesa' de la reforma.

* INVITADO POR ACM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA INFORMA

Que el 18 de abril de 2022, falleció en la ciudad de Bogotá, el Señor CARLOS EDUARDO VALCÁRCEL (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía 19.269.070 quien era funcionario del SENA Regional Cundinamarca Instructor Grado 20, del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Que el día 22 de julio de 2022, se presentó la señora Rosalba Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía 41.673.115 en su calidad de conyuge superviviente, y las señoras Diana Natalia Valcárcel Rodríguez con identificada con cédula de ciudadanía 53.063.602 y Laura Patricia Valcárcel Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía 1.019.060.075 quienes concideron poder especial a su progenitora Rosalba Rodríguez Moreno con el fin que fueran representados en el presente trámite administrativo en su calidad de herederas del señor CARLOS EDUARDO VALCÁRCEL (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía 19.269.070.

Las personas que se crean con igual o mejores derechos para reclamar, podrán hacerlo presentando comunicación escrita ante el funcionario Néstor Javier Viota Almanza, Coordinador (R) Grupo de Talento Humano del SENA Regional Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 45D #19-72 en la ciudad de Bogotá, dentro del término de 30 días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del segundo aviso, con el fin de aportar las pruebas en que funden su derecho.

PRIMER AVISO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL INFORMA

Que el día 20 de junio de 2022, falleció el señor CRISPULO MORA MORA (Q.E.P.D.) identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 3.264.590, quien se encontraba disfrutando de un complemento pensional SENA-ISS.

Que a reclamar el derecho a la sustitución pensión se presentó la señora ROSA MARIA BERNAL DE MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.934.203. Quienes se crean tener igual o mejor derecho deberán hacerlo saber aportando las pruebas respectivas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a esta publicación, al Grupo de Pensiones de la Dirección General del SENA ubicado en la Calle 57 No 8-69 de Bogotá. D.C.

ÚNICO AVISO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA INFORMA

Que el 15 de mayo de 2021, falleció en la ciudad de Bogotá, el Señor ARISTELIO CARABUENA CRUZ (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía 79.569.465 quien era funcionario del SENA Regional Cundinamarca en el cargo de Instructor Grado 15. Que el día 06 de agosto de 2021, se presentó el señor Wilman Elias Ojalora Cruz, identificado con cédula de ciudadanía 80.206.959 actuando como apoderado de los señores BELISARIO CARABUENA BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía 6.742.734 y de la señora MARIA DEL CARMEN CRUZ DE CARABUENA identificada con cédula de ciudadanía 23.258.829 padres y herederos del señor ARISTELIO CARABUENA CRUZ (Q.E.P.D.).

Las personas que se crean con igual o mejores derechos para reclamar, podrán hacerlo presentando comunicación escrita ante la funcionaria Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Grupo de Talento Humano del SENA Regional Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 45D #19-72 en la ciudad de Bogotá, dentro del término de 30 días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del segundo aviso, con el fin de aportar las pruebas en que funden su derecho.

PRIMER AVISO